

Expediente ejecutivo 2000-973

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



BOGOTÁ, SEPTIEMBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Se reconoce personería adjetiva al Dr. ULPIANO LARA BARBOSA, identificado con C.C. 3151011 y T.P. 38032 del C.S. de la J, como apoderado judicial del demandante para los fines y con las facultades otorgadas en el poder general obrante en el expediente digital, el cual se incorpora al expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af91d96e867c88f718ff48c867fe6685add5b3daad3770369e45e42d540184e**
Documento generado en 10/09/2020 11:15:44 a.m.